

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONTRATACIÓN INTERNACIONAL N° INTER- 0001-2024 -PERUPETRO “SERVICIO DE DISEÑO E INSTALACIÓN DE STAND DE PERUPETRO S.A. EN EL EVENTO 2024 NAPE SUMMIT”

En Lima, siendo las 18:00 horas del día 23.01.2024, el señor Arnaldo Anchelia Duran – Ejecutivo del Grupo Funcional de Logística, de acuerdo en el Reglamento Interno de Contrataciones de PERUPETRO S.A., aprobado por Acuerdo de Directorio N° 027-2022 de fecha 08 de setiembre de 2022, procede al Otorgamiento de la Buena Pro de la mencionada contratación.

Con Memorando N° GFLO-00028-2024 del 19.01.2024, la Gerencia de Administración, aprobó el Expediente de la Contratación Internacional N° INTER-0001-2024- PERUPETRO – “SERVICIO DE DISEÑO E INSTALACIÓN DE STAND DE PERUPETRO S.A. EN EL EVENTO 2024 NAPE SUMMIT”, por el monto de US \$ 27, 911.61 (Veintisiete mil novecientos once con 61100 dólares americanos).

Con Informe Técnico Legal N° ADMI-GFLO-00098-2024 de fecha 22.01.2024, la Gerencia de Administración y la Gerencia Legal, sustentaron la inaplicación del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Con fecha 23.01.2024 la Gerencia de Administración aprobó mediante Memorando N° GFLO-00029-2024, la Contratación Internacional N° INTER-0001-2024 -PERUPETRO – “SERVICIO DE DISEÑO E INSTALACIÓN DE STAND DE PERUPETRO S.A. EN EL EVENTO 2024 NAPE SUMMIT”

Consecuentemente, en aplicación a lo establecido en el Procedimiento N° GFAC-015 – Contrataciones realizadas con proveedores no domiciliados en el país – Contratación en el Extranjero, y teniendo en consideración la única cotización recibida, se procede a ADJUDICAR LA BUENA PRO al postor TEXAS EXPOSITION SERVICES LLC. - TEXAS EXPO, cuya oferta total asciende a la suma de US \$ 27, 911.61 (Veintisiete mil novecientos once con 61/100 dólares americanos), no incluye el Impuesto a la Renta No Domiciliado ni Impuesto General a las Ventas, por ser un servicio brindado íntegramente brindado en el extranjero.

La presente acta es suscrita por el Ejecutivo de Logística en virtud de lo establecido en el numeral 6.5 del Reglamento Interno de Contrataciones de PERUPETRO S.A, aprobado con Acuerdo de Directorio N° 027- 2022, vigente a partir del 01.10.2022.

Concluido el Acto siendo las 18:30 horas, se dio por concluida la presente Acta.

Arnaldo Anchelia Duran
Ejecutivo de Logística